

Prestaciones

Escrivá ve «inminente» un primer acuerdo para reformar las pensiones

ROSA MARÍA SÁNCHEZ
Madrid

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, espera un acuerdo «inminente» en el marco del diálogo social sobre los primeros capítulos de la reforma de las pensiones que el Gobierno ha puesto sobre la mesa de negociación. Durante la presentación de las reformas que afectan a su departamento, incorporadas al Plan de Recuperación remitido a Bruselas, Escrivá confió ayer en poder remitir «pronto» al Congreso de los Diputados un primer proyecto de ley de reforma de la Seguridad Social.

La próxima semana está prevista una nueva reunión negociadora de la reforma de las pensiones que podría ser determinante para el pacto «inminente» que augura Escrivá. De acuerdo a las prioridades marcadas por el ministro y al calendario comprometido con la Comisión Europea, esta primera tanda de reformas incluirá el nuevo mecanismo de revalorización de las pensiones a partir del IPC, los coeficientes para desincentivar la jubilación anticipada, estímulos para favorecer el retraso del retiro más allá de la edad legal de jubilación y la prohibición de la jubilación forzosa.

Está previsto que todas estas medidas entren en vigor a partir de enero de 2022. Escrivá apuntó que, además, este proyecto de ley incluirá el nuevo sistema de cotización de los autónomos, adecuado a los ingresos reales obtenidos. No obstante su aplicación, esta cuestión -dijo- precisará «un desarrollo normativo posterior». Según el Plan de Recuperación, el nuevo régimen especial de trabajadores autónomos deberá ser aprobado «en el primer semestre de 2022» de cara a un «despliegue gradual a partir de esa fecha», con una aplicación transitoria.

Otras reformas previstas, como el nuevo factor de sostenibilidad y el alargamiento del periodo de cálculo de las pensiones, se irán adoptando a partir de 2023. ■